REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 73686408900120220003 4-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: FREDY AYENDY VEGA CARO
Int: 190

Como quiera que la parte demandante, no subsano las falencias observadas dentro del término de ley, de conformidad con el Art. 90 del C.G del P. se dispondrá su rechazo, ordenándose la entrega de sus anexos, sin necesidad de desglose y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda promovida por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en contra de FREDY AYENDY VEGA CARO

SEGUNDO: EJECUTORIADO este proveído, vayan las presentes diligencias el archivo definitivo, previa anotación en el libro radiador.

NOTIFÍQUESE

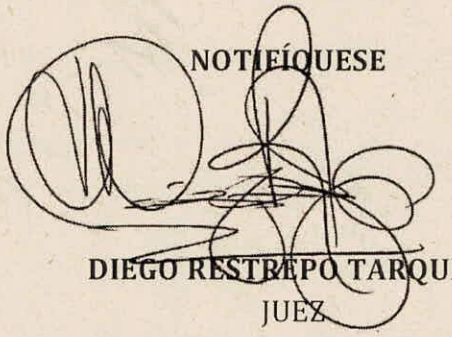

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO NO. 043
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 21 DE JULIO DE 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA